

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago del Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia, por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Jaratz-Jarandilla».

Día: 28-09-92.
Hora: 12.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

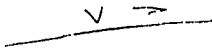
Mérida, a 16 de septiembre de 1992.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

Ayuntamiento: Cuacos de Yuste.

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: ciento setenta mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas. (170.469).

JUSTIPRECIO POR MUTUO ACUERDO

FINCA Nº	PROPIETARIO	MUTUO ACUERDO	DEPÓSITO PREVIO	RESTO A COBRAR
96	DESIDERIO HERNÁNDEZ MORENO	170.6	162	170.469
<p>ASCIENDE EL IMPORTE TOTAL A LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS.</p>				
<p>EL PERITO DE LA ADMINISTRACIÓN</p>		<p>EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN</p>		
<p></p> <p>Fdo.: Vicente Dochao Sierra.-</p>		<p>Fdo.: Carlos González Mateos.-</p>		